

RESUMEN DEL PERMISO GENERAL PROPUESTO:

Unidades de cremación

Objetivo

El Departamento de Medio Ambiente, Grandes Lagos y Energía de Michigan (EGLE, por sus siglas en inglés), División de Calidad del Aire (AQD, por sus siglas en inglés), solicita comentarios del público sobre un Permiso General de instalación (PTI general) propuesto para unidades de cremación. Se aceptarán comentarios sobre el PTI general propuesto hasta el cierre del periodo de comentarios el 28 de septiembre de 2026. Revisaremos todos los comentarios antes de tomar una decisión final sobre la propuesta.

¿Qué es una unidad de cremación?

Una unidad de cremación es un recinto resistente al calor y diseñado para operar a altas temperaturas, que permite reducir de manera segura y eficiente los restos humanos o animales a cenizas. Estas unidades también se conocen como incineradores patológicos.

¿Qué es un PTI general y por qué es necesario?

Un PTI, comúnmente conocido como un permiso de uso del aire, es necesario para proyectos que implican instalar, construir, reconstruir, reubicar o modificar la mayoría de los procesos o los equipos de procesos que emiten o puedan emitir contaminantes al aire, como una unidad de cremación.

Un PTI general es un permiso que ofrece una alternativa simplificada al proceso de obtención de permisos para procesos que:

- Son razonablemente similares.
- Emiten los mismos contaminantes atmosféricos o contaminantes similares.
- Utilizan el mismo método, o un número limitado de métodos alternativos específicos, para captar y controlar los contaminantes atmosféricos.
- Están sujetos a las mismas limitaciones de emisiones, requisitos de monitoreo, normas federales o reglamentos estatales.

¿Para qué es este PTI general?

Este PTI general permitiría a una empresa instalar y operar un máximo de tres unidades de cremación alimentadas con propano o gas natural- en un establecimiento. Las unidades podrán tener una capacidad máxima de carga de 1.000 libras y una tasa máxima de incineración de 300 libras por hora. Las condiciones del permiso propuesto incluyen requisitos para garantizar que el equipo cumpla con todas las normas y reglamentos aplicables sobre la calidad del aire.

¿Por qué este PTI general está abierto a comentarios del público?

Cuando la División de Calidad del Aire (AQD, por sus siglas en inglés) desea crear o modificar un PTI general para un proceso, como una unidad de cremación, la ley exige que se brinde al público la oportunidad de presentar comentarios.

¿Qué necesito saber realmente sobre el PTI general propuesto?

Si se aprueba el PTI general propuesto, este establecerá requisitos específicos que los establecimientos deberán cumplir. Las áreas clave que pueden interesarle, o sobre las que puede querer obtener más detalles, incluyen:

Resumen del Permiso General Propuesto – Unidades de Cremación

- **Límites de emisión** –límites sobre la cantidad de contaminantes atmosféricos que un establecimiento puede emitir.
- **Límites de material** - cantidad máxima y tipo de material (ya sean restos humanos o animales) que se permite incinerar.
- **Conservación de registros** – registros que deben conservarse para demostrar que se cumplen los requisitos establecidos en el PTI general.

¿Qué equipos estarán incluidos en el PTI general propuesto?

El PTI general propuesto es para la instalación y operación de un máximo de tres unidades de cremación en el mismo establecimiento. Cada unidad deberá cumplir con todos los siguientes criterios:

- Estar equipada con una cámara de combustión secundaria y un posquemador,
- Utilizar propano o gas natural como combustible,
- Tener una capacidad máxima de carga de 1.000 libras,
- Tener una tasa máxima de incineración de 300 libras por hora, y
- Estar diseñada para incinerar restos humanos o animales.
- No podrá instalarse ninguna otra unidad de cremación en el establecimiento.

¿Dónde puedo encontrar más información?

Otra información, como la Ficha Técnica Informativa y las condiciones propuestas del permiso, puede encontrarse en: Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice

La Ficha Técnica Informativa contiene designaciones adicionales sobre el PTI general y cómo cumplirá las normas y reglamentos, tales como:

- Un resumen de las evaluaciones realizadas por el personal de la AQD.
- Un resumen de los requisitos establecidos en el PTI general propuesto.
- Un resumen de las emisiones permitidas incluidas en el PTI general propuesto.
- Las normas y reglamentos que aplican al PTI general propuesto.

El personal de la AQD puede proporcionar información adicional si se solicita.

¿Cuáles son los próximos pasos?

Si se aprueba, los titulares del permiso contarán con un proceso simplificado para obtener un permiso que cumpla con las normas y los reglamentos sobre la calidad del aire. Por tanto, recomendamos aprobar el PTI general propuesto.

Sin embargo, antes de que la AQD actúe sobre el PTI general propuesto, solicitamos comentarios del público. Revisaremos todos los comentarios recibidos durante el período de comentarios públicos y durante la audiencia pública virtual, si se lleva a cabo. Entonces, el PTI general propuesto podrá aprobarse, aprobarse con modificaciones, o determinarse que no seguirá adelante con el proceso de aprobación.

¿Con quién puedo contactarme?

Para obtener más información sobre el PTI general propuesto, comuníquese con Lauren Magirl, AQD, en: MagirlL@Michigan.gov o 517-582-0386 o Marina Ostaszewski, AQD, en OstaszewskiM1@Michigan.gov o 517-648-7995.

¿Qué comentarios públicos puede considerar EGLE?

Los comentarios del público son muy importantes. Pero también es importante saber que la ley es clara sobre lo que podemos y no podemos considerar cuando tomamos nuestra decisión. A continuación se muestran algunos ejemplos.

Lo que podemos considerar	Lo que no podemos considerar
✓ Errores técnicos en la revisión ✓ Errores gramaticales y ortográficos ✓ Otras normas que deberían considerarse y por qué ✓ Por qué el PTI general no seguirá las normas	• Problemas de aire, tierra o agua que no forman parte del PTI general • Contaminación del aire interior • Tráfico • Ruido y luces • Cuestiones de zonificación • Cualquier tema que no esté relacionado con este PTI general.

¿Cómo puedo hacer un comentario?

La AQD recibe comentarios del público durante el periodo de comentarios. Visite “[Engage with EGLE](#)” (contáctese con EGLE) y consulte [Public Meeting](#) (audiencia pública) y [Public Comment](#) (comentarios públicos) para obtener más información.

Los comentarios deben recibirse antes del 28 de septiembre de 2026. Puede enviar sus comentarios por:



Correo electrónico

EGLE-AQD-PTIPublicComments@Michigan.gov



Correo de voz

llamando al 517-284-0900



Correo postal de EE. UU

Permit Section Manager, EGLE, AQD
P.O. Box 30260
Lansing, MI 48909-7760



En la audiencia pública virtual, según se solicite

¿Se llevará a cabo una audiencia pública?

Si se solicita, se llevará a cabo una audiencia pública. Para solicitar una audiencia, envíe una solicitud por escrito por correo electrónico o por correo postal de EE. UU. a la dirección indicada anteriormente antes del 15 de septiembre de 2026. Si se solicita, se llevará a cabo una sesión informativa virtual el 22 de septiembre de 2026 a las 6:00 p. m. La sesión informativa explicará con más detalle el PTI general propuesto y la revisión técnica que se realizó. También habrá una oportunidad para que el público haga preguntas. La audiencia virtual se llevará a cabo inmediatamente después. Si se solicita, los detalles de la reunión se publicarán después del 15 de septiembre de 2026, en Michigan.gov/EGLEAirPublicNotice.

Resumen del Permiso General Propuesto – Unidades de Cremación

Esta publicación tiene únicamente fines orientativos y puede verse afectada por cambios en la legislación, normas, políticas y procedimientos adoptados después de la fecha de publicación. Aunque esta publicación hace todo lo posible por enseñar a los usuarios cómo cumplir con las obligaciones de conformidad aplicables, el uso de esta publicación no constituye la prestación de asesoramiento legal.

El EGLE no discrimina por motivos de raza, sexo, religión, edad, país de origen, color, estado civil, discapacidad, creencias políticas, altura, peso, información genética u orientación sexual en la administración de ninguno de sus programas o actividades, y prohíbe la intimidación y las represalias, como exigen las leyes y reglamentos aplicables.

Las personas con discapacidades pueden solicitar este material en un formato alternativo enviando un correo a EGLE-Accessibility@Michigan.gov o llamando al 800-662-9278